

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º4868**

CELEBRADA EL MARTES 16 DE MARZO DE 2004  
APROBADA EN LA SESIÓN 4874 DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2004



---

ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Ampliación .....	2
2. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Minuto de silencio .....	2
3. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesión 4864 .....	3
4. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	3
5. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> . .....	12
6. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de viáticos .....	14
7. <u>ADMISIÓN</u> . Se inicia análisis sobre política específica .....	15
8. <u>PRESUPUESTO</u> Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003 .....	27
9. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	31
10. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Visita de la estudiante de Odontología, Alejandra Vargas Quesada .....	31

---

Acta de la sesión N.º 4868, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciséis de marzo de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar y Srta. Cindy Torres Quirós, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, magíster Óscar Mena y Sr. Miguel A. Guillén.

#### ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor M. Sánchez, propone al plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión para conocer:

- 1- **Minuto de silencio por las víctimas de los actos terroristas ocurridos el 11 de marzo de 2004, en Madrid, España.**
- 2- **Análisis del dictamen CP-DIC-04-04 presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración sobre "Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003".**

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para conocer los siguientes puntos:**

- 1- **Minuto de silencio por las víctimas de los actos terroristas ocurridos el 11 de marzo de 2004, en Madrid, España.**
- 2- **Análisis del dictamen CP-DIC-04-04 presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración sobre "Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003".**

#### ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por las víctimas de los actos terroristas ocurridos el 11 de marzo de 2004, en Madrid, España

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ espera que esta experiencia cambie el rumbo del conglomerado de las naciones del mundo, en el sentido de que al pueblo hay que escucharlo. Recuerda las manifestaciones del pueblo español, en Barcelona, Madrid, Valencia, etcétera, en contra de la política de su gobierno. Sin embargo, la política continuó avanzando.

Destaca que esta es una llamada de atención a los gobernantes, porque a los pueblos hay que escucharlos.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA señala que en la Constitución Política de Costa Rica hay un precedente que establece la neutralidad ante las guerras; sin embargo, el señor Presidente de la República sentó un mal precedente con su acto.

Recuerda que Al-Qaeda manifestó en una oportunidad que muchos de los países que habían apoyado la guerra en Irak sufrirían consecuencias. Este es un problema que el país se “compró” sin ninguna necesidad, ya que Costa Rica siempre se ha declarado neutral frente a las guerras, lo cual se demuestra mediante la abolición del ejército.

*\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, se retira de la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.\*\*\*\**

### ARTÍCULO 3

**El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor Sánchez, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 4864, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 4864**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4864, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, magister Óscar Mena, Lic.

Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4864, con modificaciones de forma.**

### ARTÍCULO 4

#### Informes del Rector

#### a) Reunión en Mérida, México (Programa 6x4 UALC).

EL DR. GABRIEL MACAYA informa sobre los resultados del Programa en la reunión de Mérida, en México. Recuerda la existencia de una iniciativa entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe para crear un espacio común de la educación superior. Los europeos tienen en desarrollo un programa basado en la llamada declaración de Bologna, en donde se procura aumentar la integración europea mediante una mayor movilización de profesores y estudiantes; asimismo, esta declaración lleva a un proceso de revisión de los grados y títulos en toda Europa, por lo que proponen el establecimiento de un sistema de créditos.

Destaca que algunas de las propuestas hechas en la Declaración de Bologna obedecen a sistemas y prácticas integradas en el quehacer universitario en América Latina, desde hace aproximadamente 50 años. Sin embargo, existe una preocupación creciente de que el proceso europeo –que típicamente se da mediante un gran grado de directividad y una aplicación homogénea de las recomendaciones– deje a América Latina por incompatibilidad entre los sistemas académicos que se desarrollen en Europa y

los sistemas académicos latinoamericanos, como currículos, movilidad y acreditaje.

Especifica que el proyecto "6x4 UALC" sale del Grupo Columbus, del que la Universidad de Costa Rica fue fundador. Columbus es un grupo de universidades europeas y latinoamericanas, constituido por dos asociaciones: la Unión de Rectores Europeos y la Asociación de Universidades de América Latina. Estos dos entes se asociaron y formaron el Grupo Columbus. La Unión o el Consejo de Rectores de Europa (AULA) preexistía a Columbus, la cual fue creada casi específicamente para integrar Columbus.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Miguel A. Guillén.\*\*\*\**

Puntualiza que la propuesta inicial de Columbus, y que luego la retoma el Centro Nacional de Evaluación de México (CENEVAL), es extremadamente eurocentrista; es decir, el proyecto Bologna va y América Latina adopta los criterios del proyecto o queda fuera. Ese enfoque parte de una falsa premisa de que ya en América Latina hay sistemas de crédito muy consolidados y que eso nunca ha impedido tener una excelente relación con universidades europeas. Después de muchas discusiones, lo que quedó claro es que el proyecto debe reformularse, en el sentido de tomar en cuenta la experiencia latinoamericana en estructura y reforma curricular, sistemas de créditos y nomenclatura de grados y títulos. Los que proponen esa tesis –se incluye la UCR– frente al proyecto, se reunirán en Bruselas, en los últimos días de marzo. Esta reunión en Bruselas lo que pretende es darles su lugar a las experiencias latinoamericanas dentro del proyecto "Columbus 6x4". Explica que el nombre 6x4 se debe a que se analizarán en la propuesta seis programas de formación o seis currículos profesionales dentro de cuatro ejes fundamentales. Los

programas propuestos son: Administración de Negocios, Ingeniería Electrónica, Medicina, Química, Historia y Matemática, porque son carreras que muestran una gran diversidad en su organización académica en Europa y América Latina. Se propone estudiar esas seis carreras en función de cuatro ejes: las competencias profesionales, los créditos académicos, la acreditación y evaluación, y la formación para la innovación y la investigación.

Señala que la discusión continúa ya que es un proyecto extremadamente complejo, muy ambicioso y caro, puesto que su desarrollo implicaría varios millones de euros en toda su estructuración. Se está buscando un mecanismo simple de organización y de ejecución del proyecto, que no asuste a los posibles donantes. El donante principal al que se le están dirigiendo las acciones es la Unión Europea, pues pareciera lógico que la misma Unión Europea financiará, al menos parcialmente, el trabajo de este proyecto.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta, en cuanto a las negociaciones, sobre la homologación curricular en Centroamérica, vía el CSUCA. Opina que no deberían entrar en el proyecto de Bologna, sin antes desarrollar un trabajo en la región centroamericana que permitiera tener una posición más clara y así no llegar a tener la injerencia europea sin que se realice el trabajo previo. Desea saber si han avanzado en los criterios estandarizados.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que ese es uno de los trabajos que tiene planteado el Comité Centroamericano de Acreditación, dentro del proceso de acreditación de carreras.

Señala que la homologación del sistema de créditos es una realidad centroamericana. Las universidades centroamericanas han estado trabajando desde hace muchos años dentro de un

sistema de créditos, lo que las ha llevado a que la movilidad de estudiantes sea fácil en el ámbito centroamericano. Lo que no ha habido dentro de Centroamérica es una política general de estructuración curricular en función de competencias profesionales – este es un tema que se discutirá en Lovaina dentro del proyecto–.

En cuanto a la nomenclatura de grados y títulos, hay un gran avance centroamericano, puesto que ya tienen un sistema centroamericano, tal vez no homologado, pero que ha permitido un trabajo dentro de la estructura bachillerato-licenciatura, maestría-doctorado, y en los posgrados, las especialidades. Destaca que esto, en el ámbito centroamericano, está bastante bien estructurado. La idea es que haya en el Proyecto 6x4 una participación de los Consejos de rectores nacionales y de los Consejos de universidades regionales.

#### **b) Red de macrouiversidades públicas de América Latina y el Caribe.**

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que hace dos años se constituyó la Red de Macrouiversidades de América Latina, a la cual, por un error en su sesión de inicio y de constitución, se convocó a la Universidad Nacional. Ahí se dio cuenta de que con mucha frecuencia se utiliza el término Universidad Nacional de Costa Rica, cuando, en realidad, se llama Universidad Nacional. Después, bajo protestas y llamadas de atención que hizo, a partir de la segunda reunión se integró a la Universidad de Costa Rica, reconociéndola como la gran universidad pública. Evidentemente, no expulsarán a la Universidad Nacional, que sigue participando.

Esta red busca varios proyectos, entre ellos, mecanismos como los que ha venido exponiendo. Entre los proyectos están: un programa de movilidad universitaria, patrimonio histórico de las universidades participantes, montarán un programa de

investigación científica en las macrouiversidades, se está estudiando el tema de comercialización de los servicios educativos o la mercantilización. Se estableció un foro electrónico para la discusión de estos temas y se discutió la próxima reunión de la red –las universidades de Costa Rica hicieron una propuesta para que se realizara en Costa Rica en noviembre de este año–. La Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional se encargarán de la organización de la Asamblea General de la Red de Macrouiversidades.

Dentro de la reunión de la Red, se suscribió una declaración ligada a los atentados en Madrid. Da lectura a la declaración, que a la letra dice:

*“Los Rectores de la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, y profundamente consternados ante los trágicos acontecimientos sucedidos el día 11 de marzo en Madrid, España, acuerdan:*

1. *Expresar la más enérgica condena a todo acto de terrorismo.*
2. *Hacer llegar un mensaje de solidaridad y apoyo a los familiares de las víctimas, al pueblo español y a las comunidades universitarias de España.*
3. *Reafirmar el compromiso de las universidades públicas en la construcción de una sociedad más humana, solidaria y pacífica.*
4. *Hacer un llamado a los líderes del mundo y, en general, a la comunidad internacional, a unir esfuerzos para desterrar la cultura de la violencia y la intolerancia, de modo que todos los habitantes del planeta gocen del derecho humano a la seguridad, el respeto y la paz.”*

Firman la Declaración los Rectores de las siguientes universidades: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad

Central de Venezuela, Universidad Nacional de la Plata, Argentina; Universidad San Carlos de Guatemala; Universidad de Zulia, Venezuela; Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; Universidad de Costa Rica; Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana; Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras; Universidad de la República, Uruguay; Universidad de Guadalajara, México; Universidad Nacional, Costa Rica; Universidad de La Habana, Cuba; Universidad Central de Ecuador, Vicerrector de la Universidad Central de Venezuela, Representante de la Universidad Nacional de Colombia.

Aclara que la Red se está organizando; y hasta el momento, tiene el Comité Ejecutivo y una Asamblea General; la Secretaría la asumió el Director del Centro de Estudios sobre la Universidad, de la UNAM, don Axel Didrickson, quien ha estado en Costa Rica en talleres, reuniones, conferencias; y es una persona muy conocida en el medio de los estudios sobre la universidad costarricense, es especialista en educación superior, ha publicado mucho en colaboración con un grupo japonés.

Destaca como un punto importante la existencia de la gran red internacional de universidades, la Asociación Internacional de Universidades (AIU), la cual incluye universidades de todo el mundo. Está asociación realizará su conferencia general del 24 al 29 de julio del 2004, en Sao Paulo, Brasil. En esta reunión debe nombrarse al presidente de la Asociación, parte del interés de la Red de Macrouiversidades es participar activamente en esta conferencia para tratar de plantear la candidatura de un rector de América Latina para la presidencia—nunca ha habido un latinoamericano como presidente—. En principio se propuso que se respaldara la candidatura del señor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Esta candidatura tiene sus ventajas, pero la visión hegemónica que se tiene en América

Latina de la UNAM podría complicar la candidatura; sin embargo, es una de las universidades que con más derecho puede reclamar esa presidencia.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere al pronunciamiento que leyó el Dr. Gabriel Macaya. Propone que se analice la posibilidad de una publicación en algún medio de comunicación al Gobierno español por lo sucedido en España.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Cindy Torres.\*\*\*\*

EL DR. GABRIEL MACAYA da lectura a una nota que envió a don Juan José Eurtasun Erro, embajador de España, concerniente al atentado, que dice:

*“Con horror e indignación he recibido la noticia de los atentados terroristas en Madrid.*

*Quiero manifestarle a usted, señor Embajador, y por su digno medio al pueblo español, a su gobierno y a los madrileños, nuestra solidaridad en este trágico momento.”*

Aclara que en ese momento no había datos para pronunciarse sobre otro asunto. Considera oportuna la propuesta del M.Sc. Óscar Mena.

Agrega que uno de los compromisos tomados en la reunión del Consejo Ejecutivo de la Red fue divulgar el acuerdo tomado sobre el atentado en España. Se enviará una nota de prensa de la ODI a la prensa nacional, informando que hubo una reunión de los rectores, entre ellos una rectora y un rector costarricenses, quienes emitieron y firmaron el manifiesto leído.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que mañana podrían ver el punto sobre el pronunciamiento propuesto por el M.Sc. Óscar Mena.

EL LIC. MARLON MORALES se refiere a la Red Latinoamericana de Universidades Públicas. Considera que esas iniciativas y las acciones concretas, que apenas se comienzan de acuerdo con el informe del Dr. Gabriel Macaya, ponen sobre el tapete, en el caso de la Universidad, las iniciativas internas en términos de la pertinencia del convenio marco de la Red de las universidades públicas costarricenses.

En el ámbito internacional existe una serie de iniciativas, como sucedió en Italia, para una revisión en la Unión Europea del acreditaje. En el caso costarricense, ellos habían visualizado la necesidad de una red de universidades públicas desde un concepto de convenio de marco entre interseces, universidades públicas y colegios universitarios. Con las iniciativas expresadas por el Dr. Gabriel Macaya, le dan un impulso y la necesidad de replantearse, redirigir o innovar esfuerzos en términos de la red de universidades públicas costarricenses, con el fin de visualizar un sistema nacional de educación superior pública, de tal manera que sea congruente en términos de ese movimiento mundial que tiene sus manifestaciones en la Red Latinoamericana de Universidades Públicas, en la Asociación Internacional de Universidades y en el movimiento europeo de homologar los créditos alrededor de las universidades europeas.

Considera importante ese tipo de noticias, porque reaniman las iniciativas que en una oportunidad se tuvo por parte del CONARE y LACRI.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que el Lic. Marlon Morales tocó un tema muy interesante, pero complejo. Comenta

que hizo un recuento en la reunión en Santo Domingo de las redes actuales en América Latina: Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), la más antigua creada en 1949; la Organización Universitaria Interamericana, organización continental que cubre universidades mayoritariamente de América Latina, pero también unas canadienses y algunas estadounidenses; el Grupo Montevideo, que involucra universidades de Argentina, Uruguay y el sur de Brasil; la Unión de Universidades de la Amazonia, que involucra universidades de Venezuela, Brasil, Colombia y Ecuador; Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), de la cual forma parte la Universidad de Costa Rica y que incluye universidades europeas; Asociación de Universidades Latinoamericanas (AULA); la participación en Redes como Columbus, y las universidades del Grupo COIMBRA. Podría seguir añadiendo a la lista, puesto que además hay asociaciones internacionales, como la Asociación Internacional de Universidades; luego se tienen los ámbitos locales, que en algunos casos son más grandes que algunas redes regionales; por ejemplo, la Asociación de Universidades Federales de Brasil o la Asociación de Universidades Estatales y Municipales del Brasil, el Consejo de Rectores en los diferentes países, que en Argentina, particularmente, tiene una fuerza importante, el Consejo de los Rectores de las Universidades con Financiamiento Estatal Chileno, que son las universidades públicas y algunas universidades privadas que tienen subvención estatal como las universidades católicas; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior Mexicanas (ANUIES). En Europa pueden pensar en diferentes mecanismos nacionales regionales.

Comenta que hizo una propuesta –que fue bien recibida–, la cual es un poco compleja, porque la hizo no en el ámbito que se debería haber hecho. A la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) la ha promovido y sostenido en su

presupuesto en un 80 por ciento, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Últimamente, ese gran grado de redes subregionales y más pequeñas ha llevado a una pérdida de identidad y fuera de UDUAL. En la última reunión, que se llevó a cabo hace dos años en Antigua, Guatemala, en que participó de la Asamblea General de la UDUAL, había más puestos por nombrar que rectores en la reunión; es decir, había 19 rectores, una decena de representantes de rectores y 23 puestos de nombramiento, lo cual demuestra una gran debilidad de la Unión. En consecuencia, en los últimos años se ha hablado de la necesidad de fortalecerla, por lo que recibieron con mucha preocupación que fuera la misma UNAM la que promoviera la Red de Macrouiversidades.

Todas las macrouiversidades que participaron en la Red son miembros de la UDUAL, a excepción de la Universidad Nacional; entonces, había una preocupación de si el Rector estaba enviando un mensaje diciendo: "Bueno, la UDUAL ya debe terminar y lo que debe surgir es un nuevo mecanismo de concertación o de redes en América Latina." Desde preguntas muy específicas al Rector de la UNAM, quedó claro que la intención seguiría siendo la de apoyar a la UDUAL. Frente a esa situación, él propuso que la UDUAL asumiera un papel de red de redes; es decir, que comenzara un proyecto que tratara de entender ese mecanismo de zonificación y de redes en América Latina, y pasar del mecanismo actual que tiene la UDUAL (México y el Caribe, Centroamérica, norte de Sur América, países andinos y Cono Sur) a un mecanismo que siguiera más esas redes subregionales y tratara de fortalecer así la UDUAL. Esta propuesta habría que hacerla en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, para tratar de montar un sistema que permita una revitalización indispensable de la UDUAL.

Exterioriza que la reunión de la Red de Macrouiversidades le dejó un gran sinsabor al ver las luchas que en la

actualidad enfrentan muchas universidades estatales, grandes universidades estatales latinoamericanas. La situación en la Universidad Central de Venezuela, en Caracas, es trágica. La Universidad fue tomada por chapistas; el Rector estuvo literalmente preso en su oficina cerca de dos semanas, el desalojo de los ocupantes de la Universidad fue a balazos, a tiros, y no fue porque interviniera el Gobierno. Otro hecho fue el de la Universidad Autónoma de México, que estuvo en huelga nueve meses y el fin de la huelga se dio mediante una intervención de las fuerzas de seguridad del Gobierno, no de la Universidad; aunque entraron desarmadas, no fue una negociación institucional la que volvió el control de la Universidad a las autoridades. En Colombia, la situación es compleja. La situación económica y la revuelta política en República Dominicana afecta la seguridad del Rector y de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la cual es la primera de América, fundada en 1538; permanentemente, en todos los desplazamientos, tenían cinco oficiales de seguridad armados de la Universidad. Exterioriza que todas estas son realidades a las que no se está acostumbrado y enfrentarse con ellas causa una tensión muy fuerte. La de Nicaragua no ha resuelto aún su diferendo de financiamiento con el Gobierno, a pesar de que la existencia de una constitución y una ley que les da pie para reivindicar las sumas; la Universidad Autónoma de Santo Domingo tiene por estudiante un presupuesto estatal equivalente a 350 dólares –la Universidad de Costa Rica tiene diez veces esa suma–. Aclara que no pone el presupuesto total, porque la Universidad Autónoma de Santo Domingo tiene que procurarse la otra mitad del presupuesto mediante el pago de matrícula y otros mecanismos de generación de fondos propios para llegar a un presupuesto del orden de 750 a 800 dólares por estudiante; la Universidad Autónoma de Nicaragua tiene presupuestos del orden de 500 a 600 dólares por estudiante. Entonces, esas realidades universitarias dejan una preocupación y

aumentan el sentido de responsabilidad que deben sentir por la situación de privilegio que tienen en Costa Rica. Desde ese punto de vista, Costa Rica es punto de referencia de las universidades latinoamericanas. La UNAM, después de esas crisis, ha logrado excelente presupuesto que es del mismo orden del de la Universidad de Costa Rica. La UNAM tiene aproximadamente diez veces más estudiantes que la Universidad de Costa Rica y su presupuesto es de alrededor de 1.400 a 1.500 millones de dólares; el presupuesto de la UCR está entre 140 a 150 millones de dólares (60 mil millones de colones aprox.). Sin embargo, el mecanismo de negociación del presupuesto en México es político, es un pulso que tienen que dar los rectores con los diputados; evidentemente, ese pulso lo gana con mucha facilidad la UNAM, pues como institución es la que tiene más "músculo" por su tamaño, trayectoria e influencia política –aunque haya otras instituciones muy grandes que no recibieron un apoyo consecuente del Gobierno para este año 2004, como comentó el Rector de la Universidad de Guadalajara–.

En síntesis, considera que existen ciertos mecanismos que deben tenerlos muy claros y luchar por su preservación, porque son mecanismos particularmente importantes.

### c) Negociación del presupuesto

EL DR. GABRIEL MACAYA informa acerca de la reunión que tuvieron los rectores con el Ministro de Educación para relanzar el proceso de negociación, fundamentalmente reafirmando como meta el 1,2 por ciento del producto interno bruto para las universidades públicas.

Hasta el momento estaban negociando del 0,9 que se tiene en la actualidad para llegar al 1,2 por del producto interno bruto, mediante un proceso de gradualidad; es un aumento del 33 por ciento, pues se pasa del 0,9 a 1,2. Esto

estaba ligado a dos procesos: primero, el decreto que sacó el gobierno de don Miguel Á. Rodríguez respecto al 6 por ciento para la educación, cifra a la que se llegaba en el 2010; la UCR en ese alcance del 1,2 podría estar ligado a una gradualidad que se obtuviera en el transcurso del próximo quinquenio o del próximo acuerdo del FEES; pero surgió un análisis muy interesante que hicieron los rectores frente al Ministro. Las leyes fiscales que están en discusión tienen la propuesta de un aumento, y es lo que todos leyeron con gran entusiasmo, de pasar al 7 por ciento, si la recaudación fiscal llega al 16 por ciento; y al 8 por ciento, si la recaudación fiscal llega al 20 por ciento del producto interno bruto; no obstante, se les había quedado por fuera un detalle, que la misma ley dice que es en el 2005 que el 6 por ciento debe alcanzarse. Entonces, si esa ley pasa en ese sentido, la propuesta de los rectores sería llegar al 1,2 por ciento el próximo año. A pesar de ser una propuesta optimista, es muy importante, porque permitiría entrar en un proceso de crecimiento que implicaría una responsabilidad de crecimiento de cobertura y de matrícula del producto interno bruto, porque ya no sería un 2, 3, 4 ó 5 por ciento más, significa tener un crecimiento en un año del 33 por ciento. Puntualiza que eso todavía está en discusión y esperan la convocatoria del Ministro para visitar al Ministro de Hacienda y luego continuar con la negociación en la Comisión de Enlace.

*\*\*\*\*A las nueve horas y diez minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.\*\*\*\**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta sobre la propuesta de Bologna. Pregunta que hasta dónde eso implica una mayor coordinación, debido a la gran diversidad existente en los sistemas educativos, no solo de tipo estructural, sino también de calidad. Hay universidades que tienen una facultad de cuatro años, otras de cinco años; en unas con cuatro años se obtiene

un grado de maestría como título terminal, mientras que en otras es de licenciatura; en algunos países el doctorado ha sido un programa de investigación sin escolaridades. Pregunta hasta dónde estandarizaron para ir más hacia el tipo como el francés que tiene esa primera etapa de profundización o, en el sistema español, lo que se llama suficiencia investigativa.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que el proyecto Bologna se basa en una serie de documentos. El primero de ellos es la Declaración de la Sorbona, luego la Declaración de Bologna, las declaraciones de Grass, la Declaración de Praga; todo eso articula ese proceso. Básicamente, al acuerdo al que han llegado es un acuerdo que se inicia en los Ministros (el gobierno europeo tiene una injerencia sobre el gobierno local muy fuerte). Lo que se busca es un sistema de titulaciones, ya hay un acuerdo común de titulaciones: es una titulación de tres años, una de cinco y una de ocho; eso es lo que cada país debe, en los próximos años, poner a punto. El segundo acuerdo está más ligado al desarrollo de un sistema de créditos que favorezca toda la movilidad estudiantil que se ha dado hasta el momento; es decir, que los créditos que puedan ser tomados en cualquier universidad, sean reconocidos en otra. El tercer acuerdo es llegar a una estructuración de currículos, lo que ellos llaman "garantizando el desarrollo de competencias mínimas". En América Latina los currículos por competencia no han tenido un gran éxito en su desarrollo. El sistema está descrito en una serie de documentos que tiene recopilados y los que irían en el siguiente orden de ideas: la Declaración de Bologna, el documento de la Reunión Mundial de la Educación Superior en París, de 1998; la Declaración de Sorbona, París-Unesco, Bologna, las austríacas, y Praga, documento intermedio de Berlín. Ofrece copiar todo en un disco compacto para entregarlo a cada miembro la próxima semana.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta su complacencia por el informe del Dr. Gabriel Macaya, porque los lleva a puntos tan importantes, que a veces han olvidado, como es reflexionar sobre la universidad latinoamericana. Considera que desde los ochentas entraron en un período de "practicismo", de tratar de resolver lo inmediato y tratar de sobrevivir ante las debilidades y los escollos económicos que tenían, y el pensamiento neoliberal los fue encasillando de esa manera. Opina que ahora están en un momento histórico muy rico y esas redes pueden ser un espacio para que la universidad latinoamericana recobre el pensamiento propio.

Los análisis hechos por el Dr. Gabriel Macaya acerca de la pérdida de autonomía de instituciones tan grandes y tan antiguas de América Latina, es realmente preocupante. Comenta que Albornoz decía, en un libro de la UNESCO, que se dejó de pensar y de pronto en las universidades tuvieron un discurso monocorde; es decir, un solo discurso muy influido por los bancos y el Fondo Monetario Internacional. Se dejó de debatir y de reflexionar, y la Universidad de Costa Rica no ha escapado a la situación, pues ha estado influida por ese contexto.

Opina que el gran reto es cómo equilibrar lo global con lo que es propio, con la identidad. Los latinoamericanos tienen que darse la oportunidad de repensar esa identidad, en donde la universidad pública tiene un papel vital, y estas redes son el espacio necesario, pero tienen que entrar a la red de los países poderosos, con el pensamiento propio fuerte, porque, si no, únicamente se llegaría a la dilución.

Considera que la Universidad de Costa Rica debe aportar al máximo; por lo menos en la región centroamericana están obligados a ser líderes en ese campo y a llevar esa lucha de recuperación de pensamiento y la identidad latinoamericanos.

EL DR. GABRIEL MACAYA exterioriza su complacencia por los comentarios de la Dra. Olimpia López. Puntualiza que su gran crítica al Proyecto 6x4 es que nos invisibiliza e ignora todo lo que hay en la Universidad.

Por otra parte, deben tomar en cuenta que hay un proceso que de alguna forma se rompe en el 94, con la reunión y la declaración de la UNESCO; ahí se reafirman ciertos conceptos que siguen válidos.

Uno de los puntos que fue objeto de discusión bastante acalorada en la reunión de macrouniversidades, fue la reunión de UNESCO+5 –en la que él no pudo participar, pero participaron funcionarios de la Universidad–. El documento final de esa reunión no existe, porque hubo una secesión muy fuerte frente a un cambio. La Declaración del 98 de la UNESCO decía que la educación superior era un bien público. En esa declaración se reafirma el calificativo “ese bien público”, lo cual provocó que un grupo de universidades, fundamentalmente latinoamericanas, hiciera un pequeño escándalo que ha llevado a la no suscripción del documento final, el que debería de salir en algunas semanas. Se puso que la educación es un bien público e internacional. Ese pequeño cambio inocuo, que casi nadie vio en la versión final, significa que si es un bien público e internacional está sujeto a la Organización Mundial del Comercio (OMC), por lo que deja de ser un bien público, porque se convierte en un bien mercantil. Lo que más le molestó fue que un funcionario de la UNESCO, presente en la reunión de macrouniversidades, continuara defendiendo esa declaración y dijera que ese cambio es inconsecuente.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN exterioriza su preocupación ante la convocatoria de Monseñor Hugo Barrantes a una reflexión nacional sobre algunos temas fundamentales y de trascendencia

para el país; principalmente, le preocupa la participación que puedan tener las universidades públicas, los consejos universitarios y el Consejo Nacional de Rectores en ese proceso de reflexión y de propuesta de un nuevo programa en educación y atención a la pobreza, etcétera. Pregunta al Dr. Gabriel Macaya si a los rectores se les tomó en cuenta como Consejo Nacional de Rectores, si la Universidad ha sido notificada de esta iniciativa, y si fue así, en qué sentido y en qué extremos.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que en ese momento no recuerda ningún dato, el único que tiene es que después de la visita del Arzobispo a la Universidad de Costa Rica, se creó un mecanismo de enlace entre el grupo de trabajo de la Iglesia y la Universidad. Consultará para saber qué se está haciendo.

No recuerda, en las reuniones que ha participado en CONARE, haber visto algo específico.

Pasando a otro tema, informa que la convocatoria a los seis foros ya está, y las fechas, los lugares, los relatores y los coordinadores de cada uno de los foros.

#### **e) Clase inaugural**

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que la clase inaugural del Lic. Jorge Chen Charpentier se cambió para las diez y media de la mañana. Explica que la tradición de hacerlo en la tarde varió a la mañana, porque en la tarde está el foro del TLC, y no le pareció conveniente poner a competir esas dos actividades.

## ARTÍCULO 5

### Informe de Dirección

#### a) Conferencia Magistral.

**El miércoles 17 de marzo a las 10:30 a. m., en el Auditorio de Estudios Generales el licenciado Jorge Chen Charpentier dictará la conferencia “Globalidad y desigualdad”..**

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ recuerda que la clase inaugural *Globalidad y desigualdad*, que dictará el licenciado Jorge Chen Charpentier, se realizará el miércoles 17 de marzo, a las 10:30 a. m., en el Auditorio de Estudios Generales.

Por otra parte, comenta que la conferencia del profesor Marco Antonio Rodrigues Dias resultó extraordinaria, quien es un gran manejador no solo de los temas, sino de la educación superior costarricense. En la conferencia insistió en que se debe valorar la educación superior como un servicio y como un derecho; no como un bien mercantil.

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y tres minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.\*\*\*\*

EL DR. GABRIEL MACAYA comunica que el texto de la conferencia está listo y estará en el sitio de la Rectoría en estos días.

#### b) Informe de miembros del Consejo Universitario

EL LIC. MARLON MORALES señala que él es el responsable de las evaluaciones psicológicas para la portación de armas de los funcionarios oficiales de seguridad de la Institución. En conversación con don Jesús Brenes Fernández, Jefe de la Sección de

Seguridad, este le comentó que, la semana pasada, don Rafa Jiménez, funcionario de esa sección y él, tuvieron una conversación en el Departamento de Armas y Explosivos.

Señala que existe un requisito para efectos de la extensión del permiso para portar armas, y en vista del vacío formativo que de la seguridad institucional, no solo de las universidades, sino, también de la seguridad en la institución pública, el cual lo visualizan las jefaturas intermedias. Este es llevar un curso de seguridad privada que lo imparten instituciones o grupos de seguridad privada. El problema que tiene ese requisito es que si la Universidad de Costa Rica acepta esa condición, corre el riesgo de legitimar la aplicación de la ley privada de seguridad. La otra situación que se planteó en esa reunión fue que para no llevar el curso, la Universidad de Costa Rica se inscribiera como una “escuela” capacitadora de seguridad. Sin embargo, a don Jesús le preocupaban las dos situaciones señaladas. Una tercera opción, la que considera más viable mientras se crea una iniciativa de parte de la institución para superar la ambivalencia en que se encuentran los oficiales de tránsito y de seguridad, es que el Rector, junto con el Ministro de Seguridad, conversen para que lleguen a un acuerdo de tal manera que se exonere a la Universidad de Costa Rica de hacer ese curso básico de seguridad privada, sobre la base de la autonomía especial.

Sabe que en una oportunidad el Dr. Gabriel Macaya se reunió para efectos de tránsito –hubo una carta de entendimiento en ese sentido– con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que permitiera a los agentes de tránsito de la Universidad de Costa Rica cumplir a cabalidad con su función. En este caso, están en una situación muy similar respecto a la seguridad, con la de que ya la Ley de seguridad privada está vigente.

Antes esos asuntos de carácter administrativos, donde las jefaturas

intermedias interpretan la aplicación de la Ley, y la Universidad necesita realizar algunos trámites para legitimar la función de los oficiales, sería muy conveniente –así se lo solicitó don Jesús– que se intercediera ante el Rector para ver si se puede lograr eso a la brevedad posible, porque, en este momento, ya hizo la evaluación psicológica de alrededor de 30 oficiales, pero están en una situación incómoda y un riesgo latente, en términos de que los oficiales de seguridad de la Universidad estén portando armas y los permisos se están venciendo.

Por lo anteriormente expuesto, agradecería la intervención del Dr. Gabriel Macaya para ver si se puede encontrar una salida y surja una iniciativa de las universidades, sobre la base de la autonomía especial, con el fin de reconocer o hacer un planteamiento de modificación de la ley nacional de policía y se reconozca en ese sentido a los agentes de seguridad institucional de las universidades estatales, dentro de la autonomía especial y no se tengan esos problemas.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que los oficiales ya se le habían acercado con esa propuesta más orientada a la situación que implica el permiso de portación de armas; pero la forma en que lo plantea –más general– el Lic. Marlon Morales, le parece la más adecuada para presentársela al Ministro.

Indica que está haciendo las diligencias necesarias para hablar con el Ministro sobre el asunto. Está esperando un análisis del proyecto de ley de seguridad privada para ver cómo contrarrestar cualquier argumentación desde ese punto de vista, porque no es posible aplicarle a una institución pública, una ley o reglamento de una institución privada.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN recuerda que en algún momento él había presentado una propuesta para que analizaran esa ley a

la luz de las inconveniencias que pueda tener con la policía institucional, y fue desechada..

Le preocupa que en aquel momento se haya rechazado su propuesta y que ahora surja la necesidad de que pueda implicar a la institución. Considera que este tipo de detalles hay que manejarlos con más delicadeza, porque al transcurrir el tiempo hay una resistencia de los agentes de seguridad institucional para aceptar ciertos lineamientos de esa ley, que pareciera que sí afecta.

Reitera que este tipo de asuntos debe verse con más detalle y preverlos en el tiempo.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que su argumento no es que la ley se les aplica, pues esta ley no se les aplica, sino que él se está preparando para ver de qué manera puede enfrentar cualquier argumentación que le presente el Ministro de Seguridad respecto al tema. Puntualiza que está muy claro que esa ley no aplica a la Institución.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA comenta que a él la Comisión de Reglamentos lo subcomisionó, y tenía tres propuestas: la primera es a la Administración activa, en el sentido de que se modifique la ley; obviamente, no saben los resultados que podría tener esa modificación; la segunda es ver la posibilidad de establecer un convenio bajo la figura de la autonomía de la Universidad, y la tercera es que, vía decreto, se le pueda dar la posibilidad a la Universidad de Costa Rica de ver esta situación, a la luz de esa autonomía. Deja la inquietud al Dr. Gabriel Macaya.

LA SRTA. CINDY TORRES invita a los miembros del Consejo de parte del cuerpo coordinador del Consejo Superior Estudiantil, para el viernes 19 de marzo, a las trece horas, en el Auditorio de la

Facultad de Agronomía, en donde se tratará el informe de alcances de los acuerdos de la negociación del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos. Los expositores serán la señora Anabelle González, jefa del equipo negociador, y el señor Alberto Trejos, ministro de Comercio Exterior.

Por otra parte, informa acerca de la edición nueva del periódico *El Universitario*. Señala que es una edición especial dirigida a los estudiantes de primer ingreso, en donde se les da información acerca de las instancias que tienen más relación con la vida estudiantil.

Finalmente, pregunta al Dr. Gabriel Macaya si ha tenido noticias de los robos que hubo en las asociaciones de estudiantes.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que ya tiene el informe de uno de los robos, y está esperando otro para tener los dos y presentarlos.

LA SRTA. CINDY TORRES invita a los miembros del plenario para el día miércoles. Se realizarán una serie de actividades en la Facultad de Artes y Letras para celebrar el Día de la francofonía. Habrá ventas de libros, comidas y otras actividades estudiantiles.

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Óscar Rocha Núñez y Mayra Achío Tacsan.**

EL DR. CLAUDIO SOTO expone las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Rocha Núñez, Óscar (1) Escuela de Biología	Catedrático	Sao Paulo, Brasil	31 de marzo al 04 de abril	XIV Reunión Anual del Comité Científico de la Red Latinoamericana de Botánica (RLB)  Asistirá en representación de la Institución; además la Universidad es miembro fundador de esta Red y actualmente Costa Rica ostenta la Vicepresidencia para Centroamérica	\$1.022,20 Pasaje y gastos de salida	
Achío Tacsan, Mayra Instituto de Investigaciones Sociales	Catedrática	París, Francia	20 al 24 de abril	V Conferencia del Foro Global de Bioética de la Investigación  Ampliará sus conocimientos en el campo de la bioética	\$365 Complemento de viáticos y gastos de salida	\$480 Viáticos Institut National de la Santé et la Recherche Médicale  Sin cuantificar Pasaje Institut National de la Santé et la Recherche Médicale

(1) Ad-referéndum (Se mantenía el precio del boleto aéreo hasta el 13 de marzo)

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO 7

**La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-04-7 sobre "Política específica sobre admisión".**

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura al dictamen, que a la letra dice:

#### "ANTECEDENTES

1. El VI Congreso Universitario, realizado del 13 al 17 de mayo y del 6 al 8 de agosto de 2002 en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", emitió las resoluciones 18 y 19 sobre el "Sistema de Admisión en la Universidad de Costa Rica".
2. El Consejo Universitario nombró una Comisión Especial para que dictamine acerca de las resoluciones 18 y 19 del VI Congreso.
3. El Consejo Universitario, en sesión extraordinaria N.º 4836, artículo 1, celebrada el lunes 13 de

octubre de 2003, conoció el dictamen CE-DIC-03-039, presentado por la Comisión Especial referente a "Sistema de Admisión en la Universidad de Costa Rica".

4. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en esa sesión, planteó una solicitud específica para que la Comisión de Política Académica presentara al Plenario una política de admisión.
5. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4863, celebrada el miércoles 25 de febrero de 2004, aprobó las "Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2005".

#### ANALISIS

En el VI Congreso que realizó la Universidad de Costa Rica durante el año 2002, se presentaron las ponencias denominadas "Por un proceso de admisión a la UCR que brinde igualdad de oportunidades a los estudiantes de limitados recursos y no reproduzca los procesos de exclusión en el acceso a la educación

superior pública”, y “La admisión en la Universidad de Costa Rica”<sup>1</sup>.

Para el análisis de estas resoluciones y el dictamen correspondiente, el Consejo Universitario nombró una Comisión Especial integrada por el M.Sc. Francisco Romero Estrada, de la Vicerrectoría de Docencia; Dr. Domingo Campos Ramírez, Director del Instituto del Investigaciones Psicológicas; el Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, Miguel Ángel Guillén Salazar; Licda. Magali Jiménez Fernández, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y el Dr. Víctor Sánchez Corrales, quien la presidió.

El análisis realizado en esta oportunidad señaló elementos claves referentes al proceso de admisión, entre ellos:

- Que las ponencias y las respectivas resoluciones emitidas en el VI Congreso evidenciaron una crítica al sistema de admisión vigente en la Universidad de Costa Rica y la revisión de los factores utilizados en los procedimientos para garantizar el principio de equidad.
- Que la Universidad de Costa Rica posee una responsabilidad social con otros niveles educativos a escala nacional para evitar los procesos de exclusión.
- Que la prueba de aptitud académica no se trata de una prueba de conocimientos o de información, sino que se trata de la medición de la capacidad para la comprobación y aplicación de conceptos verbales y matemáticos, pues son formas de razonamiento que están presentes en la población estudiantil de primaria y secundaria.
- Que el factor decisorio que prima a nivel institucional para selección de los estudiantes es el referente a los méritos académicos.

El Consejo Universitario, en sesión extraordinaria N.º 4836, artículo 1, celebrada el lunes 13 de octubre de 2003, conoció el dictamen CE-DIC-03-039 presentado por la Comisión Especial, referente a las resoluciones 18 y 19 “Sistema de Admisión en la Universidad de Costa Rica”. El acuerdo estableció lo siguiente:

1. Acoger en lo fundamental el espíritu de las Resoluciones 18 y 19 del VI Congreso Universitario, tituladas “Por un proceso de admisión a la UCR que brinde igualdad de oportunidades a los estudiantes de limitados recursos y no reproduzca los procesos de exclusión en el acceso a la educación superior pública”, y “La admisión en la Universidad de

Costa Rica”, las que plantean la problemática del sistema de admisión e ingreso a carrera y en tanto constituyen una crítica y un llamado a su replanteamiento.

2. Solicitar a la Comisión de Política Académica que proponga al plenario una política específica de admisión.
3. Solicitar a la Administración:
  - a) En virtud de los estudios realizados a la fecha por las distintas instancias universitarias, que realice una revisión y replanteamiento integral, oportuna y eficaz de los mecanismos vigentes para la admisión e ingreso a carrera, permanencia y graduación en pro del desarrollo académico de los estudiantes. Por lo tanto, a más tardar el 31 de marzo de 2004, deberá presentar un plan de acción que indique cómo abordará, entre otros, la priorización, cronograma de actividades y estrategias por seguir.
  - b) Que continúe apoyando al Instituto de Investigaciones Psicológicas y al equipo de Admisión, en particular, en sus esfuerzos de divulgación de los estudios recientes relacionados con el Promedio de Admisión que están desarrollando los miembros de este equipo.
  - c) Que se siga apoyando el proceso de divulgación acerca de la fundamentación, naturaleza y propósitos de la P.A.A.
  - d) Que, con las unidades académicas y en coordinación con el Instituto de Investigaciones Psicológicas, analice la pertinencia de incorporar pruebas particulares estandarizadas de ingreso a carrera, y se proporcionen los recursos necesarios para llevar a cabo este propósito.
  - e) De conformidad con la política del punto 4.4 de las “Políticas Prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004”, que a la letra dice: “La Universidad de Costa Rica contribuirá en el mejoramiento del sistema educativo costarricense mediante acciones sustantivas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria”, refuerce los proyectos institucionales en pro del mejoramiento de la calidad de la educación pública, en procura de movilidad y ascenso sociales.

<sup>1</sup>

Presentadas por los estudiantes Pablo Díaz Chaves y José María Villalta Flórez-Estrada, la primera; y por la M.Sc. Patricia Ruh Mesén la segunda.

En lo referente a la emisión de las políticas institucionales, el Consejo Universitario, en sesión N.º 4863, celebrada el miércoles 25 de febrero de 2004,

aprobó las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2005*.

En lo relacionado con la admisión, estas políticas señalan:

## **2. CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN**

*2.1. La gestión universitaria promoverá el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la población estudiantil, utilizando todos los medios a su alcance. Asimismo, realizará todo esfuerzo posible para maximizar el aprovechamiento de los cupos disponibles.*

*2.2. La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de la pertinencia de los criterios de admisión.*

## **4. RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

*4.3. La Institución continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.*

*4.4. La Universidad de Costa Rica contribuirá en el mejoramiento del sistema educativo costarricense, mediante acciones sustantivas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.*

*4.5. La Universidad promoverá y apoyará acciones innovadoras que coadyuven a la enseñanza-aprendizaje de la matemática en todos los niveles del sistema educativo costarricense.*

La Comisión de Política Académica, en reunión realizada el jueves 4 de marzo de 2004, analizó la pertinencia de elaborar una política específica sobre admisión y señaló los siguientes aspectos:

- Esta oportunidad de elaborar una política de admisión debería incluir un objetivo en que la Universidad de Costa Rica, mediante sus distintos proyectos de investigación, docencia y acción social, contribuya a favorecer a jóvenes destacados académicamente en otros niveles educativos (primaria y secundaria) para que puedan continuar con estudios superiores, estableciendo prioridad en regiones y sectores mayormente excluidos.
- Igualmente debe aprovecharse la coyuntura para solicitar a la Administración que, desde una perspectiva más amplia, constructiva e interdisciplinaria, analice el modelo de admisión, con el fin de que proponga, de manera creativa, las soluciones para que este proceso universitario resulte más equitativo y democrático.

En este sentido, la Comisión considera pertinente ampliar la política 2.2 que aparece en las políticas prioritarias formuladas para el 2005, de manera que se lea:

### **2.2. La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de la pertinencia de los criterios de admisión, con el objeto de reestructurar el modelo existente.**

De igual forma, la Comisión considera oportuno agregar una política específica que diga:

**La Universidad realizará acciones que permitan el ingreso de estudiantes con talento, provenientes de distintas regiones del país y de diversa situación socioeconómica.**

Además, se consideró que el acuerdo establecido en la sesión 4836 extraordinaria demanda de la Administración una serie de acciones y la presentación de un informe con fecha máxima el 31 de marzo de 2004. En este sentido, es recomendable que este informe sea expuesto en una sesión plenaria del Consejo Universitario.

Por todo lo anterior, la Comisión de Política Académica somete a consideración del Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

## **CONSIDERANDO QUE**

1. El estudio elaborado a partir de las resoluciones del VI Congreso referentes al Sistema de Admisión en la Universidad de Costa Rica evidenció una crítica al sistema de admisión vigente en esta Institución. El análisis que realizó la Comisión Especial, nombrada por el Consejo Universitario sobre estas resoluciones, logró la identificación de un conjunto de factores que determinan el proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica.
2. El proceso educativo a nivel de primaria y secundaria repercute en las posibilidades de ingreso en la educación superior pública. Por ello, se requiere que la Universidad de Costa Rica, mediante sus distintos proyectos de investigación, docencia y acción social, contribuya a favorecer a jóvenes destacados académicamente en otros niveles educativos para que puedan eventualmente continuar con estudios superiores, estableciendo prioridad en regiones y sectores mayormente excluidos.
3. El acuerdo 3, tomado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria N.º 4836, artículo 1, celebrada el 13 de octubre de 2003, estableció

que la Administración realice una serie de acciones encaminadas a la revisión y el replanteamiento integral de los mecanismos vigentes para la admisión e ingreso en carrera, permanencia y graduación en pro del desarrollo académico de los estudiantes y las estudiantes.

#### ACUERDA

1. Aprobar las siguientes políticas referentes al proceso de admisión en la Universidad de Costa Rica:

***La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de la pertinencia de los criterios de admisión, con el objeto de reestructurar el modelo existente.***

***La Universidad realizará acciones que permitan el ingreso de estudiantes con talento, provenientes de distintas regiones del país y de diversa situación socioeconómica.***

2. Instar a la Administración para que el informe solicitado mediante el acuerdo 3, artículo 1, sesión extraordinaria N.º 4836, sea expuesto en el Plenario del Consejo Universitario en la fecha establecida."

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a discusión el dictamen.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN expresa que entiende las políticas prioritarias como la materialización o el reflejo de esa sabiduría de los gobernantes de la Universidad. Esas ideas o políticas fundamentales que deben orientar los diferentes programas y las diferentes prioridades dentro de la administración.

Le parece que la propuesta puede ser novedosa en alguna medida en términos del esquema de políticas prioritarias que ha estado desarrollando el Consejo durante los últimos años; pero no así en términos del discurso; es decir, el análisis, la reflexión, la reestructuración del programa de admisión, el cual ha sido muy reiterado; incluso hay muchos discursos y documentación sobre el tema, y considera que no han dado un cambio fundamental. ¿Un cambio hacia

dónde? Él quisiera aspirar a una universidad bastante amplia, más universal, donde no ciertas personas con determinadas características económicas y geográficas puedan ingresar en las mejores carreras y en las de mayor demanda, sino que pudiera incorporar a todas las personas que por una u otra razón han demostrado un mínimo de capacidad para poder aspirar a una preparación universitaria. Desde esa perspectiva, opina que no han variado en gran medida el sistema de admisión. Sabe que se ha incrementado, hay más universitarios hoy en día que hace diez años, pero las posibilidades, las restricciones y las limitaciones siguen siendo las mismas, si no más todavía, debido a la actual situación económica y social del país.

Opina que si bien esta política hay que apoyarla y en alguna medida alimentarla más, sigue siendo parte de lo mismo; es decir, no va al fondo de la situación. Sabe que la política debería propiciar ese cambio y debería propiciar las iniciativas y los esfuerzos de la administración por variar eso. Le parece que hay más ciencia que sabiduría, es decir, hay mucha estadística, muchos estudios y proyectos que se plantean de lo que se debería hacer de los porcentajes de admisión que se tiene, los grupos que tienen acceso, etc. Insiste en que ciencia y técnica hay mucho, pero ha faltado sabiduría para saber y plantear una idea política universitaria que replantee el sistema en lo más fundamental y que haga que toda aquella persona que quiere –no solo jóvenes o recién graduados bachiller–, incluso tercera edad, ingrese en la Universidad; comenta que en Cuba vio la experiencia que tienen en ese sentido. Ahí existen universidades para ciudadanos de la tercera edad, universidades que atienden a esa población específicamente. Considera que, en el caso nuestro, no se ha hecho un esfuerzo real por poder ser una opción de estudio. Aclara que no se refiere solo a la Universidad de Costa Rica, sino a todo el sistema de educación superior costarricense. En ese sentido desea hacer

ver que si bien es importante apoyar la política, es poco más de lo mismo. Sabe que le pueden rebatir ese argumento con muchos estudios, análisis, estadísticas y argumentos muy técnicos y científicos, pero lo cierto es que no ha habido una idea política sabia que logre dar al país una opción real de ingreso en la Universidad de Costa Rica; una opción real de cualquier costarricense para poder acceder a la educación superior pública, si no más bien ensanchan esas diferencias que existen hoy en día para poder ser admitido en esta Universidad y en otras del Sistema de Educación Superior Pública.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER exterioriza que a la nueva política le falta fuerza. Aclara que está pensando en la operalización de esta. Opina que el tema implica acciones en la educación primaria y secundaria, las que muchas veces se han conversado en el plenario. Considera que todavía no le han dado suficiente fuerza a esa responsabilidad que tiene la Universidad con esos otros niveles educativos, así como a las estrategias para cazar talentos. Siente que con la política o sin ella, lo hubieran hecho si hubieran querido.

Considera positivo que se agregue la política; sin embargo, las estrategias para cazar esos talentos, el apoyo que pueden dar a la enseñanza primaria y secundaria, les falta mucho; en ese sentido, ve positivo el que se agregue la política.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que uno de los mayores retos de la Institución es lograr una mayor democratización; entendiéndolo como mayores posibilidades de acceso a los diferentes sectores y grupos de jóvenes del país.

Recuerda que al Consejo Universitario le toca emitir un marco político, es decir, una serie de lineamientos que le permitan a

la Administración actuar; en este sentido, es que le encuentra valor a la política.

Señala que ella firmó el dictamen, aunque considera que en el momento de redactar el acuerdo la política perdió fuerza, la cual quedó en el considerando; es decir, el considerando 2) es el contundente, pero el acuerdo no lo recoge con toda fuerza. A la hora de poner la política, se debilitó al decir “de diversa situación”. Se sabe que hay que atender a los jóvenes de diversa situación, pero la política iba dirigida a aquellos jóvenes con talento, pero de condición socioeconómica desventajosa.

Por lo expuesto, solicita que en una sesión de trabajo lo revisen, porque se perdieron en el momento de la redacción de la política.

Por otra parte, explica que las políticas son solo un primer paso para pasar a la revisión del modelo, como se indica en el análisis del documento. El Consejo tiene que revisar el análisis del modelo de forma integral y en conjunto con la Administración para, verdaderamente, llegar a tener un modelo de admisión más justo y que sea mucho más democrático y coincidente con los principios del Estatuto Orgánico y del desarrollo de una sociedad democrática y equitativa.

EL LIC. MARLON MORALES exterioriza algunas dudas que le produce la lectura de la política. En el acuerdo se indica que: *“La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de la pertinencia de los criterios de admisión, con el objeto de reestructurar el modelo existente. La Universidad realizará acciones que permitan el ingreso de estudiantes con talento, provenientes de distintas regiones del país y de diversa situación socioeconómica. Frente a esa manifestación, surge la pregunta de si la Universidad no lo ha estado haciendo. En los últimos años, ha visto que estudiantes con talento han sido admitidos y han sacado muy buenas notas dentro del modelo de*

admisión de la Universidad; y así como está redactado, pareciera que cómo no se está permitiendo el ingreso de estudiantes con talento; entonces, es necesario reestructurar el modelo existente; esa es la lectura que él hace.

La Universidad de Costa Rica, como cualquier organización educativa superior, debe tener un modelo de admisión, cuyo criterio tiene que ser el talento. Considera que ese ha sido el norte del modelo y la preocupación de quienes son responsables de manejar el modelo de admisión; lo difícil es tener esa orientación en una sociedad desigual, donde se entremezclan otras variables de carácter socioeconómico, regional, entre otras, las cuales pesan sobre un filtro de carácter socioeconómico previo durante todo el proceso de vida de los sujetos que pertenecen a esa sociedad. De ahí que una de las preocupaciones sea democratizar y abrir –con lo que está de acuerdo–, pero no pretender que la Universidad, con una apertura en detrimento de la perspectiva del talento, podría solventar ese problema social de carácter macro y que es un marco de referencia que sujeta a los individuos, cuando, en realidad, la manera de enfrentar esa sociedad desigual es de otra naturaleza, para que grandes mayorías puedan acceder a la universidad pública.

EL DR. CLAUDIO SOTO desea dejar constancia de que la Srta. Cindy Torres participó en la Comisión Especial y no aparece en el análisis.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ aclara que un punto fue el acuerdo y otra los que participaron. En un principio, Freddy formó parte de la Comisión Especial y cuando terminó su designación en el Consejo e ingresó la Srta. Cindy Torres, ella tomó el lugar.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara el trasfondo del dictamen, en el sentido de que hay un acuerdo específico del plenario de octubre, en donde se decía de manera muy específica que la Comisión de Política Académica lo que tenía que traer al plenario era una política. Entiende los deseos del Sr. Miguel Á. Guillén, quien quería mucho más, pero ese deseo viene en los acuerdos b), c), d), e) del acuerdo de octubre, en donde la Administración presenta específicamente asuntos concretos y aterrizados sobre los procedimientos. Reitera que el mandato del plenario a la Comisión de Política de Académica es ampliar la política existente, y eso fue lo que se hizo.

Señala que no había visto la perspectiva que indicó el Lic. Marlon Morales en la segunda política que proponen. Se puede trabajar en una sesión de trabajo, pues no quiere decir que la Institución no haya hecho nada al respecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que le parece que la intención y la redacción están bien en una primera aproximación. Puntualiza que hay un punto fundamental que desea destacar. El primer momento de exclusión no es la universidad, es, primero, la cobertura de la educación media; ese es un gran factor de exclusión, la cobertura neta está alrededor del 50 por ciento, se habla de una cobertura bruta del 70 por ciento, pero es optimista. Cuando se tiene una cobertura neta del 50 por ciento, el factor de exclusión o de “elitización” está allí. El segundo punto es el examen de bachillerato. En el país, globalmente, cerca del 80 por ciento de los estudiantes están en colegios públicos, veintinueve mil estudiantes hacen el examen de bachillerato, lo aprueban cerca de dieciocho mil estudiantes. Allí la población se “elitiza” de una manera muy notable, puesto que en los graduados de bachillerato, el porcentaje de colegios públicos y privados no se cumple; es decir, hay un enriquecimiento de la proporción de estudiantes de colegios

privados. Paradójicamente, el proceso de ingreso en la Universidad de Costa Rica añade muy poco “elitización”; desde ese punto de vista, el modelo de admisión de la Universidad de Costa Rica –aunque entiende el comentario del Sr. Miguel Á. Guillén– no es excluyente.

Está de acuerdo en que hay que tener algunas ideas diferentes en cuanto al proceso de admisión, pero lo que no quisiera es que la Universidad sea culpabilizada por algo en lo cual tiene muy poca o poca responsabilidad; este punto le parece fundamental y considera que cualquier política tiene que reconocerlo, porque partir de un proceso político de autoculpabilización de algo en que no se tiene culpa, sería suicida.

Si se compara la nota de admisión de los estudiantes provenientes de colegios públicos, son notas de admisión promedio más bajas que las notas promedio de admisión de los estudiantes provenientes de colegios privados. Ahí, ya hay un factor de selección o si se quiere de “elitización”. Siguiendo el razonamiento del Sr. Miguel A. Guillén, está de acuerdo en que entre las políticas del Consejo hay algunos puntos que podrían reforzarse.

Exterioriza que se atrevería a decir que sería la primera vez que en la Universidad se discutiría el término. Opina que se debe pensar en los mecanismos de discriminación positiva, los cuales tienen un sustento de derecho muy sólido, porque en otros años se han tomado ciertas políticas respecto a mecanismos que tuvieron una fragilidad jurídica enorme. En estos momentos, con presencia y la fuerza que tiene la Sala Constitucional, esos mecanismos propuestos en el pasado serían inviables; pero sí deben pensar que esos mecanismos en forma genérica de discriminación positiva, son mecanismos jurídicamente robustos y permitirían por primera vez llevar a que el Consejo plantee algunas ideas que los hagan darle vuelta al esquema que el Sr. Miguel Á. Guillén

califica como poco creativo políticamente, ante a los problemas que enfrentan.

Pregunta cómo piensan instrumentalizar esas políticas, porque el proceso de este año no va ya a permitirlo; entonces, tendría que ser algo para el proceso del 2006, ya no del 2005.

Pregunta por la siguiente razón. El Consejo de Rectoría va a responder frente a esas políticas, las que ya están en manos de las unidades académicas, las cuales están trabajando en la conformación de los presupuestos con esos lineamientos políticos. Sin embargo, la política propuesta en el dictamen es una política más dirigida a la Administración superior. Se atrevería a decir –con todo respeto– que es una política dirigida al Consejo Universitario, porque mucho de lo que pueda resultar de estas políticas deberá ser acción del Consejo Universitario. Puntualiza que la política de admisión es estrictamente parte de las acciones de este Consejo; desde ese punto de vista, si bien están de acuerdo en que lo propuesto en la política no va a entrar en el proceso de conformación del plan presupuesto para el próximo año, sí podrían ser lineamientos de políticas que, adecuadamente llevados a cabo, resuelva este Consejo.

EL DR. CLAUDIO SOTO señala que en la Comisión de Política Académica se mencionó que pareciera que hubo un atraso con el mandato de la sesión de octubre, que, óptimamente, debió haber estado en las políticas 2005. Manifiesta que son conscientes de que realmente estas políticas no son parte del grupo del 2005, pero ya queda constituida, una vez que la apruebe el plenario, para ser incorporada en el 2006.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ agrega que en ningún momento se hace referencia a criterios de excelencia académica, como un criterio fundamental de ingreso de

admisión en la Universidad de Costa Rica, ni al criterio de equidad. Por otra parte, la primera política, y en concreto el primer texto que dice: “*la Universidad de Costa Rica continuará*”, hay que recordar que es una política que genera el Consejo y la implementación sería por las instancias como vicerrectorías, decanatos, escuelas, etcétera. Así que él ve, en las políticas en discusión, la necesidad de concretar un responsable. Entiende que las políticas generales que establecen cada año tienen responsables específicos, por lo que sería conveniente valorar, ahora es concretar un responsable.

En cuanto al segundo texto del primer acuerdo, piensa que lo que se persigue es una focalización mayor para mitigar el hecho de que hay ciertas circunstancias que favorecen la desigualdad en cuanto a posibilidades de ingreso en la Universidad y como una medida para mitigar un poco es la propuesta de ese acuerdo. Reitera que lo que se quiere es una focalización; es decir, que los mejores estudiantes de instituciones educativas, sobre todo de regiones menos favorecidas, tengan la posibilidad de ingreso. Esto le recuerda una resolución de don Guillermo Chaverri, dirigida en especial para becas, en donde los mejores estudiantes de colegios con cierto promedio que ingresaban en la Universidad tenían una beca. Hay otras instituciones que van a la caza de talentos y les garantizan el ingreso en la Universidad y, además, una beca. Siente que ese es el espíritu de ese acuerdo.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere al considerando 1), el cual dice que “*las resoluciones del VI Congreso referentes al Sistema de Admisión en la Universidad de Costa Rica evidenció una crítica al sistema de admisión vigente en esta Institución*” y el considerando 3) se habla de “*una serie de acciones encaminadas a la revisión y el replanteamiento integral de los mecanismos vigentes para la admisión e ingreso en carrera, permanencia y graduación en pro del desarrollo*

*académico de los estudiantes y las estudiantes.*” Indica que este aspecto no se ve reflejado en los acuerdos, toda vez que se habla de “continuará el análisis”, y si se ubican en el tiempo, surge la pregunta ¿cuándo terminará ese análisis?, ¿cuándo se estructurará ese modelo existente?, o se habla de que se realizarán acciones que permitan el ingreso de estudiantes con talentos; este aspecto es el que le llama poderosamente la atención, porque le parece que eso se ha venido haciendo, y si se habla de la democracia, esta ha dejado de ser un conjunto de valores y ha llegado a ser apreciada por todos los resultados de bienestar de la sociedad, y la sociedad como tal espera esos bienestares; en ese sentido, el acuerdo 1) se escapa de parte de la democracia, en términos de la normativa existente, y no se hace referencia al examen de admisión que se tiene, o hace la diferencia con respecto a lo que se quiere; si estudiantes de zonas rurales, van a diferenciarlos. Siente que faltó establecer dentro del análisis algunas reglas de juego para garantizar lo que el VI Congreso había señalado.

Entonces, el dilema ha sido si el examen de admisión es la panacea o si es necesario buscar otros mecanismos, sobre todo si se ve desde el punto de vista de racionalidad de recursos o aprovechamiento máximo de recursos, y que se sabe se ha venido dando en las sedes regionales, pero en algún momento deberían visualizarse hacia la garantía de lo que la sociedad espera en la democracia que se ha venido planteando. Le parece que es fundamental que en algún momento se enfoquen hacia eso.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que están claros en que en una sociedad desigual, los resultados son desiguales, y se sabe que hay *handicap* sociocultural en el desarrollo de las personas. Lo que hay que tener claro es que la política se hace porque eso fue lo que se pidió; en ese sentido, la política iría en dos líneas: la primera, es la

revisión del modelo, lo que se le agregó fue “la Universidad continuará el análisis de la pertinencia de los criterios de admisión con el objeto de reestructurar el modelo existente”; además, recuerda que ya se le había solicitado a la Administración una serie de acciones, entre las que está la coordinación con el Ministerio de Educación Pública, y se le está solicitando a la Administración que presente el informe. Puntualiza que lo que se desea es que quede claro que no terminará ahí la discusión sobre la admisión, sino que tendrán que llegar, en algún momento, a reestructurar el modelo existente, puesto que se debe hacer no solo por los aspectos de desigualdad socioeconómica, sino, también, porque la prueba no contempla inteligencias múltiples y lo que es el talento de la persona en forma integral, sino que está enfocado hacia el pensamiento lógico-matemático, y el pensamiento verbal. Al reestructurar la prueba, habrá que revisar el modelo como totalidad.

En el segundo acuerdo, reitera que no se rescató en la redacción el espíritu, porque este es para los sectores de mayor desventaja. Se sabe que las personas van ingresando a la Universidad porque ganan el examen, no porque la Institución haya hecho ningún esfuerzo específico de búsqueda de esas personas con talento, pero con grandes desventajas. Comenta que la Escuela de Matemática tiene un programa específico en esa línea, el cual se discutió en la Comisión.

En síntesis, lo que se quiere es favorecer a los sectores sencillos, personas de zonas rurales y pobres, para que la Universidad haga alguna acción concreta por buscarlos para darles las facilidades, con el fin de que obtengan éxito, rendimientos oportunos y logren sus metas.

En el acuerdo 2) se señala que vendrá un informe, el cual será un informe para la revisión del modelo. Lo importante es que este acuerdo, además de contener las políticas, debe dejar claro quién será

responsable de que continúe el análisis y que haga la reestructuración de un modelo, porque no necesariamente el Consejo Universitario tiene que hacerlo a lo interno, puede solicitarle al Instituto de Investigaciones Psicológicas junto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y otros sectores, que continúen el análisis, para que envíen una propuesta al Consejo Universitario.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI se refiere al primer acuerdo. Indica que aparece la frase “reestructurar el modelo existente”; le preocupa esa expresión, porque pueden estar adelantando criterio, y tal vez no es reestructurar; sugiere que se cambie por “definir un modelo óptimo de admisión”, buscando siempre que las cosas mejoren, dado que nuestro modelo de admisión es muy valioso.

En cuanto a la segunda política, indica que el considerando 2) rescata mucho más el espíritu que como quedó plasmado en el acuerdo; lo que se pretende es que la Universidad priorice, en investigación, docencia y acción social, proyectos que logren acercarse a los jóvenes y a las jóvenes con talento. Es importante que la Universidad desarrolle esa prioridad, porque piensa que será la manera más fácil de acercarse a las aulas, dado que los maestros y las maestras identifican claramente en el grupo de sus estudiantes quién tiene talento para ayudarlo con planes dirigidos a acercarlo a la Universidad. Esos estudiantes los visualizan pertenecientes a sectores de la población menos favorecidas, con pocos recursos, y también escuelas y colegios ubicados en las regiones menos favorecidas –hay estudios que indican cuáles son– Esto es muy importante, porque si la Universidad de Costa Rica puntualiza sus proyectos dirigidos a estos estudiantes con talento, primero tiene que aclarar qué es talento, una vez hecho eso, desarrollar los proyectos que luego favorecerán a toda el aula, no se quedarán solo en los más

talentosos, ya que haría la etapa siguiente, en que la Universidad realmente, al establecer comunicación con las escuelas primarias y secundarias, logrará ser más eficaz, como han sido los planes de la Escuela de Matemática.

LA SRTA. CINDY TORRES manifiesta que está consciente de que el dictamen no es la solución al problema de admisión. Ese no era el objetivo de la propuesta, lo que se pretende es dar un insumo a las políticas que se van a aplicar este año para resolver el problema de admisión.

Dentro de las gestiones que están haciendo, la Administración ya convocó, propiamente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a una comisión, que se nombró en el Congreso Estudiantil Universitario, para que colaborara. Sin embargo, considera que deberán entrar a un trabajo mucho más profundo, y al final, quienes van a decidir cómo se hará el proceso de admisión es el Consejo, pues es a este Órgano al que le corresponde. De ahí entrarán a tocar puntos críticos como lo es el informe que viene, hay que ver con qué luz se siguió, cuál fue el objetivo que se siguió con ese informe, porque lo que llegará al Consejo serán muchos términos, análisis estadísticos. En el Consejo Universitario se tendrá que aplicar la sabiduría. Aclara que a la Comisión de Política Académica no le corresponde hacer ese trabajo, no pueden tomar la posición de todo el Órgano.

En cuanto a la primera política del acuerdo 1), manifiesta que no está perjudicando, porque reestructurar puede ser dejar solo una piedra en una obra y hacerla nueva, o solo quitarle ciertas partes. Destaca que debe tenerse claro el objetivo de este análisis.

En cuanto a la segunda política, considera que no necesariamente es la Universidad la que tiene que ir a dar clases a los estudiantes de los diferentes colegios,

pues no daría abasto. Su posición es que la Universidad tiene que tener un perfil muy claro y dar su posición, y todo el análisis técnico y científico, que se ha hecho, debe enviarse al Ministerio de Educación Pública, que es el ente al que le corresponde; inclusive se le pueden plantear soluciones al Ministerio; la Universidad tiene expertos con mucha capacidad que pueden dar opciones de soluciones. En este tipo de acciones es en donde la Universidad puede contribuir, porque para hacer el examen de admisión se requieren destrezas de pensamiento, no solo en primaria y secundaria, sino en el quehacer de la vida diaria; es todo un panorama social que la Universidad no podría abarcar, pero sí tienen que ser conscientes de que pueden tener una posición concreta y firme respecto a la situación nacional.

EL LIC. MARLON MORALES expresa que, al revisar las políticas, entendía que la Institución no tenía una política de admisión, como, por ejemplo, no había una política de becas y se incluyó a raíz de una iniciativa de la jefatura y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil respecto de la necesidad de tener un norte.

Si revisan, hay un modelo de admisión; es decir, ha habido una práctica institucional que posee una concepción, estrategias y mecanismos que dan cuerpo al modelo de admisión. Cuando toman el acuerdo del 13 de octubre del 2003, y hacen una serie de solicitudes a la Administración, están claros en que la instrumentalización del modelo vigente, su renovación, revisión o replanteamiento integral, es sobre la base de toda la experiencia acumulada hasta este momento; así expresamente está en el acuerdo 3) de ese entonces: “*Se solicita a la Administración realizar una revisión y replanteamiento integral, oportuno y eficaz de los mecanismos vigentes para la admisión e ingreso a carrera.*”; luego se solicita que a más tardar al 31 de marzo del 2004 presente un plan de acción que indique cómo abordará, entre otros, la priorización,

el cronograma de actividades y estrategias por seguir. Otro punto que se vio en esa oportunidad fue la necesidad de divulgar la fundamentación, naturaleza y propósitos de la prueba de admisión, porque la comunidad no sabe exactamente cuáles son; inclusive van más allá. En el inciso d) de esa sesión, se llama a las unidades académicas, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Psicológicas, a analizar la pertinencia de incorporar pruebas particulares, estandarizadas para el ingreso de carreras.

El fin de la política es reflejar que la Universidad tiene un modelo de admisión. Considera que en una sesión de trabajo podrían trabajar la redacción de esa realidad institucional para que se vea reflejada. En cuanto a quién se encargará de evaluar, renovar y ampliar, será toda la comunidad en su participación, a través del Instituto de Investigaciones Psicológicas, las unidades académicas, los estudiantes, etcétera.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que no deben apartarse de la realidad en la que están inmersos. El número de estudiantes que ingresan en la Universidad de Costa Rica tiene un origen; por ejemplo, si son 6.000 estudiantes, ese número es la suma de todas las admisiones que establecieron las escuelas para cada uno de sus diferentes programas de estudio. Desde esa perspectiva, solicita que visualicen que tienen una camisa de fuerza que es real. Cualquier mecanismo que se proponga adicional al sistema de admisión, para dar ingreso a un grupo de estudiantes, tendría dos posibilidades: que se acepten en forma supernumeraria o que sustituyan algunos de los que ya fueron admitidos.

Si se crea un mecanismo especial para ingreso en la Universidad, chocarían contra otra realidad: no es lo mismo ingresar en la Universidad que ingresar en una carrera. Entonces, esos estudiantes que podrían ingresar por un mecanismo

especial, el cual llevaría todo un proceso de identificación de aquellas personas que, siendo talentosas, no ganaron el examen de admisión. Esto traería un problema operativo, porque esa identificación tendría que ser posterior al proceso del examen de admisión y de la publicación de las listas de ingreso a carrera. La Universidad tendría que abocarse a identificar a esas personas que quedaron por fuera, a analizar y justificar cada caso, de ese grupo que ingresaría por un mecanismo especial. Asimismo, estas personas, con el sistema de ingreso directo a carrera que se tiene, tendrían que desplazar a alguien, o bien crear las condiciones para que se acepten de forma supernumeraria. Esas son las dos únicas posibilidades que ve. La primera, de simplemente sustituir a otros que ya adquirieron la nota y el derecho de ingreso a carrera de forma directa, sería un lío jurídico muy grande, pues sería muy fácil poder probar que las cien personas, por ejemplo, que entraron por ese mecanismo desplazaron a cien que ya habían adquirido su derecho de ingresar en la Universidad por los mecanismos normales. Si se descarta esa opción, habría que crear la otra, que sería un mecanismo especial para que se acepte de forma supernumeraria a esos estudiantes que fueron identificados como estudiantes con talento, pero que no pudieron ingresar en la Universidad.

Por otra parte, la forma en que está escrita la primera política, de acuerdo a lo expresado por el Lic. Marlon Morales, ya se está haciendo y forma parte de lo solicitado. Entonces, lo que quedaría por hacer es que este proceso de análisis no fuera un asunto de ahora, sino un asunto continuo y permanente. Sugiere que se redacte de tal forma que se establezca que sea un proceso continuo; es decir, en lugar de que aluda a reestructurar una vez, sugiere que se incorpore el término “mejorar continuamente” o algún equivalente.

Le preocupa que no haya coincidencia entre lo que explicó la M.Sc. Jollyanna Malavasi, acerca de las acciones que ella

entendía que la Universidad iba a realizar, con la segunda política, pues no es lo que dice la política. Él entendió que la M.Sc. Malavasi habló de acciones de docencia, de investigación y acción social que podría ejecutar la Universidad para colaborar en el desarrollo de estos sectores del país que están en desventaja. Posiblemente, se podrán abarcar algunas regiones, pero difícilmente se podrá llegar a todas. Sin embargo, en la segunda política no se visualiza, sino dice que realizará acciones que permitan el ingreso de estudiantes con talento; eso es dar una orden para que se genere un mecanismo de ingreso. Entonces, no le queda claro lo que la Comisión está proponiendo en la política: si es un mecanismo separado de admisión para aquellos estudiantes con talento que quedaron fuera o si es promover acciones correctivas, que de alguna manera, ayuden a disminuir esas desventajas.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ hace un recuento de los asuntos pendientes de la agenda, y propone al plenario una modificación del orden del día, para dejar pendientes los puntos 5 y el punto 6 de la agenda y continuarlos en una próxima sesión, para entrar a conocer el dictamen CP-DIC-04-04, presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración sobre "Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003", y posteriormente atender la visita de la estudiante Alejandra Vargas Quesada, de la carrera de Odontología.

Somete a votación la modificación del orden del día y continuar en una próxima sesión con el análisis del dictamen "Política específica sobre admisión", y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc.

Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Agrega que la Srta. Alejandra Vargas Quesada viene acompañada del Defensor de los Estudiantes, pero el acuerdo del Consejo iba en el sentido de recibir solo a la estudiante.

Señala que para permitir el ingreso del Defensor de los Estudiantes, el plenario tendría que estar de acuerdo. Aclara que la posición es escuchar a la estudiante en las mismas condiciones que se hizo con el Decano, es decir, solo. Considera que ese sería el criterio adecuado de equidad.

EL SR. MIGUEL A. GUILLÉN desea explicar la razón por la cual el Defensor de los Estudiantes acompaña a la Srta. Alejandra Vargas. Opina que si el Decano no consideró en su momento hacerse acompañar de alguna asesoría técnica, es un asunto muy personal. Sin embargo, la posición más delicada la tiene la estudiante, no el Decano, puesto que a él le sobra asesoría; mientras que la Srta. Alejandra Quesada ha tenido que recurrir a medios estudiantiles en gran parte del proceso para que la asesoraran.

En un principio estaba de acuerdo en que el Defensor la acompaña pasivamente; pero si se va a someter a votación, él lo ampliaría para que eventualmente, dentro del tiempo que tiene, él pueda hacer uso de la palabra. En todo caso, el señor Decano hizo una serie de aseveraciones delicadas; por ejemplo, decir que el Consejo Universitario, al aceptar a un estudiante, está haciéndole una afrenta a una facultad, eso desdice mucho la actitud que puede tener la Universidad a la hora de atender a los estudiantes que supuestamente son prioridad fundamental dentro de la Universidad. Considera que lo conveniente

es tener perspectivas claras de las versiones de cada uno de los implicados en el asunto.

La perspectiva procesal no la maneja la Srta. Alejandra Vargas, porque su especialidad, dentro del esquema universitario, institucional y administrativo, es otra. En esa parte, es el Defensor de los Estudiantes el que se ha especializado. Entonces, si se quiere tener una perspectiva clara, él es el único que puede darla.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que hay dos propuestas:

- 1) Que ingrese solo la estudiante como era el acuerdo original.
- 2) Recibir a la estudiante con el Defensor, pero que solo participe ella.

Somete a votación la primera propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena y Dr. Manuel Zeledón.

TOTAL: Cuatro votos

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1- Continuar en una próxima sesión con el análisis del dictamen CPA-DIC-04-7, sobre "Política específica sobre admisión".

- 2- Modificar el orden del día para entrar a conocer el dictamen CP-DIC-04-04, presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración sobre "Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003", y posteriormente atender la visita de la estudiante Alejandra Vargas Quesada, de la carrera de Odontología.

- 3- Recibir únicamente a la estudiante Alejandra Vargas Quesada, estudiante de la carrera de Odontología, de conformidad con lo establecido en la sesión 4867, artículo 1.

\*\*\*\*A las once horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Zeledón, Dra. Olimpia López, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dr. Gabriel Macaya. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce el dictamen CP-DIC-04-04, presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración, sobre "Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003".

EL LIC. MARLON MORALES explica que el dictamen fundamentalmente es una comunicación oficial de este Órgano a la Contraloría General de la República en cuanto a que ya se recibió el documento.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

1. Las *Normas generales para la formulación del presupuesto de la Institución*, en sus artículos G-3.15 y G-3.16, establecen lo siguiente:

**G-3.15** La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, la siguiente información financiera y presupuestaria:

- a) Estados Financieros
- b) Informes Gerenciales
- c) Informes de Auditoría Externa.

**G-3.16** La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector y al Consejo Universitario, la información Financiera-Presupuestaria, citada en la norma G-3.15 en las siguientes fechas:

Los **Estados Financieros** del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio, y el del final del período se presentará a más tardar el 15 de febrero del año siguiente.

El **Informe Gerencial** respectivo se presentará a más tardar un mes después de los Estados Financieros.

2. Mediante el oficio OAF-0861-02-04-D del 26 de febrero de 2004, la Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración el documento titulado *Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003*.
3. La Vicerrectoría de Administración remite a la Rectoría el documento que cita el punto anterior (VRA-627-2004 del 26 de febrero de 2004).
4. La Rectoría eleva el asunto al Consejo Universitario (R-1005-2004 del 27 de febrero de 2004).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada este asunto para el estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-04-03-017 del 1.º de marzo del 2004).
6. La Comisión de Presupuesto y Administración solicita el criterio de la Contraloría Universitaria (CP-CU-04-04 del 5 de marzo del 2004).
7. La Contraloría Universitaria responde con el oficio OCU-121-2004 del 12 de marzo de 2004.

**ANÁLISIS**

La Oficina de Administración Financiera, en su oficio OAF-0861-02-04-D del 26 de febrero de 2004, remite a la Vicerrectoría de Administración los *Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003*, con el fin de que este documento

sea enviado al señor Rector y este, a su vez, lo eleve al Consejo Universitario, para que este Órgano conozca la información que se debe enviar a la Contraloría General de la República.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en los artículos G-3.15 y G-3.16 de las *Normas generales para la formulación del presupuesto de la Institución*, además de que constituye un requisito que establece la Contraloría General de la República.

Con el fin de que el Consejo Universitario tenga mayores elementos de juicio respecto a este asunto, se consideró importante incluir el criterio aclaratorio que envió la Contraloría Universitaria mediante su oficio OCU-R-029-2002 del 3 de abril del 2002, en el cual manifiesta lo siguiente:

*(...) Cabe aclarar que lo único que se requiere es que el Consejo Universitario indique oficialmente que dicho documento les fue presentado para su conocimiento. Esto con el fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República en torno a la liquidación presupuestaria de las entidades descentralizadas sujetas a su fiscalización. El documento que emita ese Consejo debe ser incluido como parte de un legajo que conforma la liquidación presupuestaria que se envía al Órgano Contralor (...)*

Por otra parte y respecto al documento presentado por la Administración, la Comisión de Presupuesto y Administración solicitó el criterio de la Contraloría Universitaria, la cual indica:

*(...) Tal y como lo hemos indicado en otras oportunidades, esta Contraloría ha realizado el análisis de la situación financiera y de la liquidación presupuestaria anual de la Institución considerando el aporte que hace la Administración en el Informe Gerencial; por ello hemos optado por emitir el criterio escrito una vez que recibimos el Informe Gerencial correspondiente. Esto con el fin de evitar una duplicidad de esfuerzos y obtener resultados más provechosos, según lo que establecen las Normas Generales para la Formulación y Ejecución de Presupuesto de la Universidad de Costa Rica G.3.15 y G.3.16.*

*Así, una vez que contemos con toda la información que establece la normativa, procederemos a emitir nuestro criterio en relación con la información financiera y presupuestaria correspondiente al período en estudio. No obstante, si la Comisión va a realizar algunos análisis con los datos de este primer informe, le manifestamos nuestra anuencia para que funcionarios de esta Oficina colaboren en la sesión de trabajo que*

consideren pertinente (OCU-121-2004 del 12 de marzo de 2004).

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

### CONSIDERANDO QUE

1. De acuerdo con lo que establecen los artículos G-3.15 y G-3.16 de las *Normas generales para la formulación del presupuesto de la Institución*, así como los lineamientos señalados por la Contraloría General de la República, la Oficina de Administración Financiera elabora los *Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003* (OAF-0861-02-04-D del 26 de febrero de 2004).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario los *Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003* (R-1005-2004 del 27 de febrero de 2004).
3. Mediante oficio OCU-R-029-2002, del 3 de abril de 2002, la Oficina de Contraloría Universitaria aclara lo siguiente:

*(...) Cabe aclarar que lo único que se requiere es que el Consejo Universitario indique oficialmente que dicho documento les fue presentado para su conocimiento. Esto con el fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República en torno a la liquidación presupuestaria de las entidades descentralizadas sujetas a su fiscalización. El documento que emita ese Consejo debe ser incluido como parte de un legajo que conforma la liquidación presupuestaria que se envía al Órgano Contralor (...)*

4. Respecto a los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2003*, la Contraloría Universitaria manifiesta:

*(...) Tal y como lo hemos indicado en otras oportunidades, esta Contraloría ha realizado el análisis de la situación financiera y de la liquidación presupuestaria anual de la Institución considerando el aporte que hace la Administración en el Informe Gerencial; por ello hemos optado por emitir el criterio escrito una vez que recibimos el Informe Gerencial correspondiente. Esto con el fin de evitar una duplicidad de esfuerzos y obtener resultados más provechosos, según lo que establecen las Normas Generales para la Formulación y Ejecución de Presupuesto de la Universidad de Costa Rica G.3.15 y G.3.16.*

*Así, una vez que contemos con toda la información que establece la normativa, procederemos a emitir nuestro criterio en relación con la información financiera y presupuestaria correspondiente al período en estudio. No obstante, si la Comisión va a realizar algunos análisis con los datos de este primer informe, le manifestamos nuestra anuencia para que funcionarios de esta Oficina colaboren en la sesión de trabajo que consideren pertinente (OCU-121-2004 del 12 de marzo de 2004).*

### ACUERDA

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió oficialmente el documento titulado *Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003*.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a discusión la propuesta.

Al no haber observaciones al dictamen, el señor Director somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malvasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malvasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario,  
**CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con lo que establecen los artículos G-3.15 y G-3.16 de las **Normas generales para la formulación del presupuesto de la Institución**, así como los lineamientos señalados por la Contraloría General de la República, la Oficina de Administración Financiera elabora los **Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003** (OAF-0861-02-04-D del 26 de febrero de 2004).

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario los **Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003** (R-1005-2004 del 27 de febrero de 2004).

3. Mediante oficio OCU-R-029-2002, del 3 de abril de 2002, la Oficina de Contraloría Universitaria aclara lo siguiente:

*(...) Cabe aclarar que lo único que se requiere es que el Consejo Universitario indique oficialmente que dicho documento les fue presentado para su conocimiento. Esto con el fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República en torno a la liquidación presupuestaria de las entidades descentralizadas sujetas a su fiscalización. El documento que emita ese Consejo debe ser incluido como parte de un legajo que conforma la liquidación presupuestaria que se envía al Órgano Contralor (...)*

4. Respecto a los **Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2003**, la Contraloría Universitaria manifiesta:

*(...) Tal y como lo hemos indicado en otras oportunidades, esta Contraloría ha realizado el análisis de la situación financiera y de la liquidación presupuestaria anual de la Institución considerando el aporte que hace la Administración en el Informe Gerencial; por ello hemos optado por emitir el criterio escrito una vez que recibimos el Informe Gerencial correspondiente. Esto con el fin de evitar una duplicidad de esfuerzos y obtener resultados más provechosos, según lo que establecen las Normas Generales para la Formulación y Ejecución de Presupuesto de la Universidad de Costa Rica G.3.15 y G.3.16.*

*Así, una vez que contemos con toda la información que establece la normativa, procederemos a emitir nuestro criterio en relación con la información financiera y presupuestaria correspondiente al período en estudio. No obstante, si la Comisión va a realizar algunos análisis con los datos de este primer informe, le manifestamos nuestra anuencia para que funcionarios de esta Oficina colaboren en la sesión de trabajo que consideren pertinente (OCU-121-2004 del 12 de marzo de 2004).*

#### **ACUERDA**

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió oficialmente el documento titulado **Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2003**.

#### **ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.\*\*\*\*

**ARTÍCULO 9**

El señor Director presenta al plenario una propuesta de modificación de la agenda, para recibir en una próxima sesión, la visita de la Licda. Ana Ligia Monge Quesada y el licenciado Édgar Jiménez Solano, funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, quienes expondrán sobre aspectos relativos a la licitación restringida 53-2002, *Estudio y elaboración del diseño del modelo estratégico y la implementación del sistema de clasificación y valoración de puestos administrativos en la Universidad de Costa Rica*, de conformidad con el acuerdo de la sesión 4720 del Consejo Universitario.

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de la agenda para recibir, el martes 23 de marzo del 2004, la visita de la Licda. Ana Ligia Monge Quesada y el licenciado Édgar Jiménez Solano, funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, quienes expondrán sobre aspectos relativos a la licitación restringida 53-2002, *Estudio y elaboración del diseño del modelo estratégico y la implementación del sistema de clasificación y valoración de puestos administrativos en la Universidad de Costa Rica*, de conformidad con el acuerdo de la sesión 4720 del Consejo Universitario.

**ARTICULO 10**

**A las once horas y cincuenta y ocho minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de la estudiante Alejandra Vargas Quesada, estudiante de la carrera de Odontología.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da la bienvenida a la Srta. Alejandra Vargas. Agrega que es una dimensión humana hablar, conversar y escuchar. Uno de los poetas costarricenses lo ha puesto en una de sus creaciones, en donde dice que el hombre esencialmente se define como un ser de palabras. Dentro de ese marco, fue invitada para que comparta con el plenario lo que desea expresar respecto a su caso.

LA SRTA. ALEJANDRA VARGAS agradece la oportunidad. Expresa que tratará de hablar con detalles hasta donde recuerda, porque es una historia de casi un año, la cual empezó en enero del año pasado, cuando se le notificó que tenía un problema con la Facultad.

Explica que en la carrera a los estudiantes los dividen como estudiantes de clínica y estudiantes de preclínica –para lo que es la atención de pacientes–. Los estudiantes de preclínica tienen pacientes y a algunos no se les cobra, pero cuando se llega a nivel de clínica se les cobra a los pacientes una tarifa por la atención de los estudiantes avanzados. Para los estudiantes es muy complicado, porque año con año aumentan las tarifas un 30 por ciento, y de igual forma les aumentan los cupos. Además, las universidades privadas han crecido mucho, por lo que el volumen de pacientes también ha disminuido. Para muchos fue desesperante este año la búsqueda de pacientes. Este ha sido un problema de muchos años, pero cada año se hace más complicado. Entonces, muchos de los compañeros –se incluye ella– se brincaron los protocolos. Los profesores no lo veían a mal; es decir, se ha vuelto un modus operandi dentro de la Facultad; por

ejemplo, llegaba algún paciente y se le hacía un plan de tratamiento, pero después se determinó que lo que necesitaba era otra cosa, y el paciente no podía pagarlo. Los mismos instructores o los profesores decían: “se lo hacemos, no hay problema”. Ahí es muy complicado el manejo para el estudiante, porque tiene que cumplir con muchos factores dentro de la clínica, no solo tiene que correr a buscar su paciente, sino, también, tiene que hacer que ese paciente pague. Considera que se recarga una parte administrativa muy fuerte en ellos; se le abría una hoja de presupuesto y si ese paciente no cancela, la Facultad se lo cobra al estudiante, así que también es estresante económicamente. Trataron de resolver la situación por medio de un pagaré, que al final no sabía si la Universidad los cobraba o no. Estás eran formas con las que se podían ayudar.

El año pasado, cuando estaba en quinto año, hubo un cambio en la evaluación, ya no solo se confeccionaba el expediente, sino que se hacía una boleta por aparte, en la cual ellos reportaban los procedimientos que seguían para que el profesor que ponía la nota los conociera. Ese año todos corrieron mucho; el cupo era demasiado y pocos pacientes. Al terminar el año, a ella no le habían reportado la nota, cuando habló con el Director de la clínica, él le explicó que estaban haciendo un estudio para ver si el nuevo sistema que estaban implementando, estaba resultando. A ella le extrañó porque esa situación solo se dio en ella.

En enero le presentaron la carta, en la cual decía que ella se había saltado los protocolos dentro de la clínica. Para ella fue una sorpresa, por lo que recurrió al Dr. Filloy, quien le dijo que querían ver lo que estaba pasando dentro de la clínica. Lo primero que le pidió el Dr. Filloy es que manejaran todo ahí, pues la situación no iba a traer mayores consecuencias.

Ella se sometió a la Comisión, después le impusieron una sanción, la cual

considera demasiado fuerte y desproporcional a lo sucedido. Tenía que perder el curso, lo que implicaba perder la clínica, como son cursos que se dan un vez al año, perdería un año completo de su carrera, debía cancelar los tratamientos que no había reportado, la suspenderían seis meses más; prácticamente iba a estar un año y medio fuera, un año y medio menos de su carrera.

Durante todo el proceso siempre hubo mucha insistencia de parte de los miembros de la Comisión y de parte del Dr. Filloy, de que todo se manejara dentro de la Facultad. Ella no había querido recurrir a la gente de la Federación porque no estaba muy clara en cuanto al proceso por seguir. Después de que le dieron la sanción, se asesoró con las personas de la Defensoría Estudiantil, fue cuando le quedó más claro de que se le habían violado muchos aspectos en cuanto al debido proceso. A la Defensoría de los Estudiantes nunca se les notificó acerca del caso, además de otros aspectos que están desproporcionales dentro del proceso.

Por parte y por iniciativa del Departamento de Restaurativa, ellos decidieron investigar a sus compañeros. Explica que a los estudiantes los dividen en subgrupos; entonces, investigaron al subgrupo al que ella pertenecía, para ver si era un problema de la instructora o si era un problema solo de ella. De los cinco compañeros investigados, los cinco habían incumplido con el protocolo. Continuaron investigando aleatoriamente más compañeros, investigaron pequeños subgrupos de diversos instructores. Cada vez que sacaban a un estudiante a estudio, salía implicado hasta que llegaron a una muestra de quince estudiantes, y los quince habían incurrido en la misma falta. Exterioriza que está segura de que si hubieran seguido investigando los 70 estudiantes, los 70 hubieran pasado lo mismo que les había pasado a todos. Decidieron cortar ahí con la investigación. En ese momento, a ella ya le habían impuesto un castigo, y le dijeron que no

había vuelta de hoja y tenía que cumplir con su castigo, fue cuando decidió presentar la primera apelación.

De parte de la Oficina Jurídica, el Lic. Adonay Arrieta, quien conoció el caso desde el principio, fue quien le dijo que eso era realmente desigualdad.

Después de ahí, su apelación la acogió la Asamblea de Facultad, cosa que le dolió muchísimo, porque el total de los profesores y compañeros que estuvieron en esa Asamblea decidieron votar de la misma forma en que votó el Dr. Filloy. Como el asunto trascendió, en cuanto a que no solo estaba ella implicada, sino otros compañeros, buscaron una medida alternativa para sus compañeros, solo tenían que reparar el daño económico que se había hecho y la confección de los expedientes, en lugar de la sanción que se le impuso a ella. Inicialmente, ella había solicitado una medida así; en ese momento manifestó su disposición para reparar el daño económico y estaba dispuesta a solucionar y reparar desde el principio la falta en que incurrió; sin embargo, eso se le negó desde el principio, pero con sus compañeros fue diferente; a ellos se les brindó la medida alternativa. Posteriormente, se le permitió cancelar los daños económicos y completó los expedientes, pero se le insistió en que tenía que cumplir con la sanción que se le había establecido desde el principio de proceso. La situación le pareció muy injusta; por esa razón mantuvo su apelación.

Este caso dentro de la Facultad creó un aura de miedo y de incertidumbre; los estudiantes empezaron a sentir miedo de que lo que a ella le había sucedido, les fuera a pasar a todos en general. Aclara que no tiene nada en contra del Dr. Filloy; él a lo largo de diez años se ha hecho cargo de todo lo que es la Dirección de clínicas y la administración de la Facultad. Sin embargo, le extraña que él dijera que desconoce que se dé ese tipo de procesos, cuando, en realidad, él sabe que muchos estudiantes lo

han hecho durante lo largo de todos esos años.

Recientemente, presentó un recurso de amparo, pero aclara que no desea dañar a la Facultad ni a la Universidad. Considera que ha sido buena estudiante, participó como representante de Asamblea y se desenvolvió bien dentro de lo que era la Facultad y sus ambientes; su expediente no había sido manchado de ninguna manera. Expresa que ella quiere a la Facultad y a la Universidad; sin embargo, todo se fue dando, y el recurso de amparo fue la última opción, pues se sintió no escuchada.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ señala que en todo proceso y todo hecho se debe buscar qué tipo de enseñanza hay que nos pueda ayudar para ser más sabios; sabios en el sentido estoico de la vida; quiere decir, aplicar toda esa experiencia para un enriquecimiento y un desarrollo humano mayor. En ese orden cosas, hay hechos de la vida que son muy duros y tragos amargos que se enfrentan, pero que le sirven como al ave fénix, para elevarse y construir positivamente. Está seguro de que, a pesar de esos momentos tan difíciles que ha pasado, ella tendrá la oportunidad para crear y recrear, y visualizar su vida en términos de valores y de algo sublime, y llevar muy adentro, a pesar de los pesares, cuando ella ejerza su profesión, esa formación que ha recibido en la Universidad de Costa Rica como institución pública.

Destaca que somos humanos, y los humanos cometemos errores, pero también como tal somos perfectibles. Aclara que no se refiere al caso de ella ni al caso concreto de la Facultad de Odontología, sino se refiere a una condición de persona, ser humano como tal. Está seguro de que la situación será aprovechada para un crecimiento personal, para que en su momento, pueda sentirse libre y realizada.

LA SRTA. ALEJANDRA VARGAS agrega que para ella ha sido una experiencia bastante dura. Durante un año completo a sus compañeros que se les fijó la idea que la culpa era de ella. Aclara que no desea culpar al Decano, pero él hizo ver a los compañeros que por culpa de ella la Facultad se estaba viendo en un problema que les estaba machando la imagen; que ellos; como estudiantes, si en algún momento se veían investigados de nuevo iba a ser por culpa de ella; al igual con sus profesores. Esto hizo que el año fuera muy duro, pues la presión dentro de la Facultad fue muy dura. Al final logró terminar el año con mucho esfuerzo.

Exterioriza su dolor por el hecho de que sus compañeros se hayan quedado con esa idea y que sus profesores, en lugar de querer solventar un problema que se veía por años; es decir, que había un problema administrativo y que los que habían sido investigados eran una muestra de lo que estaba pasando, no lo quisieran solucionar y aceptar. Considera que es de humanos aceptar que las cosas no andan bien, para mejorar, en especial cuando se trata de una institución tan sublime como la Universidad de Costa Rica. Cada error que se reconozca será ganancia.

Indica que a ella esa situación la ha ayudado mucho como persona. Sabe que la Contraloría presentó un informe que tal vez no detalla tanto lo que en sí acontece en la Facultad, pero es un resumen de los problemas que se evidencian ahí.

Su caso fue consumado, tiene cuatro meses de suspensión, no pudo graduarse ni pudo participar en el servicio social, porque la sacaron una semana antes de terminar el curso. Se mantuvo en clases, porque era su derecho mientras estuviera en apelación. Sin embargo, faltando una semana, cuando estaba haciendo su práctica en el Asilo de Ancianos de Guadalupe, se le prohibió la entrada; le dijeron que por orden del Decano a partir de ese día estaba suspendida.

Espera que su situación sirva para que otros casos similares no pasen y para que se sanen muchos problemas existentes en la Facultad, que ya no haya más intereses de por medio y que se le dé un enfoque diferente, como debe ser.

Finalmente, entrega a los miembros del Consejo el último documento que presentó a la Sala Cuarta, el cual extracta un poco su sentir en cuanto al caso.

Reitera que en ningún momento desea dañar ni a la Facultad ni a la Universidad.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ agradece a la Srta. Alejandra el compartir con el plenario y darles la oportunidad de escuchar su experiencia. Es fundamental para que a partir de esa relación de hechos se construya algo positivo.

LA SRTA. ALEJANDRA VARGAS se pone a la disposición de los miembros del Consejo por si desean profundizar más, pues ella lo que hizo fue un resumen del resumen, porque fue una historia muy larga y de mucho detalle.

*\*\*\*\*A las once horas y catorce minutos, se retira de la sala de sesiones la Srta. Alejandra Quesada.\*\*\*\**

A las doce horas y quince minutos, se levanta la sesión.

***Dr. Víctor M. Sánchez Corrales***  
***Director***  
***Consejo Universitario***

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.